



Fecha de ingreso: 13-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15709

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 29-11-2018

Folio: 2018-15709

Certificado de ingresos: 2018-393573
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS MARES GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 265-035-008

Propietario: JUAN CARLOS MARES GUTIERREZ

Domicilio: CALLE VALLE DE MEXICALI 5802 COLONIA LOMAS DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	219.15	265.88	70.49	VOLADOS Y	37,610.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	219.15	265.88	70.49	PORCHE	895.50
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	219.15	265.88	70.49		3,761.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	219.15	265.88	70.49		895.50
TOTALES			438.30	531.76	140.98		\$ 43,163.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTOR GABINO TIRADO ALVARADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2018 13:54:28

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02147435d4746086c580b382f8a2bad3aaae60fbc0402143c75181144e1bed1fd69526487538474a2f5d9b0

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.